

Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria No. 268 19 de setiembre del 2013

ACTA N° 268

SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GRECIA A LAS DIECIOCHO HORAS DEL DIECINUEVE DE SETIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

PRESENTES

Harry González Barrantes	Presidente Municipal	Regidor Propietario PAC
Rolando Alpízar Oviedo		Regidor Propietario M.L.
Jorge Gómez Valverde		Regidor Propietario PUSC
Oscar Vargas Alfaro		Regidor Propietario P.L.N
Filiberto Nájera Bolaños		Regidor Propietario PASE
María Isabel Montero Alfaro		Regidora Propietario PL.N
Gerardo Esquivel Guevara		Regidor Propietario P.L.N

Julio Cesar Porras Murillo		Regidor Suplente PUSC
Cristian Alfaro Alpízar		Regidor Suplente PML
Rafael Reinier Rojas Zamora		Regidor Suplente P.L.N
Denia Ramírez García		Regidora Suplente PASE
Iria Salas Alfaro		Regidora Suplente P.L.N
Bertha Sánchez Paniagua		Regidor Suplente PLN

Luz María Jiménez Arrieta	Dist. Central	Síndica Propietaria PLN
Carmen Nidia Espinoza Barrantes	Dist. San Isidro	Síndica Propietaria M.L.
Alexis Herrera Cerdas	Dist. Tacares	Sindico Propietario PLN
Roberto Hidalgo Alfaro	Dist. San Roque	Sindico Propietario P.L.N
Jorge Ed Alfaro Quesada	Dist. San José	Sindico Propietario PLN
Jovel Hidalgo Brenes	Dist. Puente P.	Sindico Propietario PLN
Odiney Segura Soto	Dist. Bolívar	Síndica Propietaria P.L.N
Juan José Alvarado Ruiz		

Johan Andrés Fernández Espinoza	Dist. Central	Sindico Suplente P.L.N
Juan Quirós Nájjar	Dist San Isidro	Síndico Suplente M.L
Eliecer Salas González	Dist. Bolívar	Síndico Suplente P.L.N
Xinia María Jiménez Alfaro	Dist. Puente P.	Síndica Suplente P.L.N
Yorleny Solís Barrantes	Dist. San Roque	Sindica Suplente P.L.N
María Adilia Valverde Brenes	Dist. Tacares	Sindico Suplente P.L.N
Ivannia Morales Núñez	Dist. San José	Sindica Suplente P.L.N

AUSENCIA JUSTIFICADA

AUSENCIA INJUSTIFICADA

Gabriel Gustavo Rojas Herrera

PRESENTES TAMBIÉN:

Lic. Adrian Barquero Saborío	Alcalde Municipal
Ingrid Moya Miranda	Secretaria Municipal
Lic. Hansel Chavarría Cubero	Asesor Legal del Concejo

ORDEN DEL DÍA

- I. ORACIÓN A DIOS
- II. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL AÑO 2014

ARTÍCULO I
ORACIÓN A DIOS

Inciso 1. La Regidora Bertha Sánchez Paniagua, hace la oración.

ARTÍCULO II
ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO
DEL AÑO 2014

Inciso 1. El señor Harry González Barrantes, Presidente del Concejo Municipal, da lectura al oficio SEC-3842-2013, que textualmente dice;

El señor Alcalde Municipal solicita se realice Sesión extraordinaria el jueves 19 de setiembre para la aprobación de presupuesto ordinario para el año 2014.

SE ACUERDA: CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL JUEVES 19 DE SETIEMBRE DE 2013, PARA LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL AÑO 2014.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 2. El señor Harry González Barrantes, Presidente Municipal, da lectura al informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el que textualmente dice;

Fecha de reunión: 19 de setiembre del 2013

Hora de reunión: 10:00 am

Se conoce informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que dice:

Miembros presentes: Rolando Alpízar Oviedo, Harry González Barrantes, Jorge Gómez Valverde y Gerardo Esquivel Guevara.

También presente: Licda. Cecilia Barquero Saborío, Coordinadora de Hacienda Municipal y el Lic. Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal.

Se analiza el Presupuesto Ordinario 2014, por lo que esta comisión dictamina positivo con las siguientes observaciones;

No incluir la creación de las cuatro plazas, ya que no existen informes de rendimiento y evaluación de la necesidad de la creación de tales, además de considerar que no es oportuno aumentar la planilla Municipal en detrimento a necesidades cantonales que en estos momentos se evidencian.

No se considera oportuna la presupuestación para la reestructuración de la Proveeduría Municipal, según las pretensiones de la Coordinadora de Hacienda Municipal.

Inciso 3. El señor Adrian Barquero Saborío, Alcalde Municipal, Procede a realizar presentación del Presupuesto Ordinario para el año 2014, el mismo se detalla a continuación:

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución.

MUNICIPALIDAD DE GRECIA

2. Año del POA.

2014

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión:

Trabajar de manera planificada por el desarrollo institucional e integral del cantón, brindando servicios públicos de calidad y ejecutando proyectos y obras de interés comunal.

3.2 Visión:

Ser una municipalidad que cuente con capacidad de desarrollarse con recursos, de manera eficaz, eficiente y transparente en el uso y ejecución de los recursos públicos, enfocado al desarrollo humano y sostenible del cantón, ajustándose al principio de legalidad y propiciando espacios de participación ciudadana.

3.3 Políticas institucionales:

- 1 Mejora en la capacidad de gestión institucional.
- 2 Facilitación y agilización de trámites para el usuario.
- 3 Fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana y coordinación entre los distintos sectores del cantón.
- 4 Fortalecimiento de la planificación municipal, fiscalización, control y transparencia para el alcance de los objetivos institucionales.
- 5 Desarrollo y fortalecimiento de las tecnologías de información y comunicación.
- 6 Mejoramiento de los servicios públicos municipales.
- 7 Protección de los recursos naturales, adecuado manejo de residuos y fortalecimiento de los controles ambientales.
- 8 Cumplimiento de la ejecución correcta del Plan Regulador y eficiencia en la gestión de permisos de construcción.
- 9 Promoción de la cultura e identidad local, así como apoyo a los programas de proyección social para la atención de la población más vulnerable.
- 10 Promoción de la competitividad y desarrollo económico, que contemple las MICROPYMES, atracción de inversiones y el desarrollo turístico del cantón.

Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria No. 268 19 de setiembre del 2013

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Infraestructura	Mejorar la red vial del cantón, mediante el fortalecimiento financiero y la reformulación de procesos de control y planificación.
2 Gestion Ambiental	Contribuir al desarrollo de soluciones a los problemas ambientales, así como la gestión para la protección de los recursos naturales existentes en el cantón.
3 Desarrollo Institucional	Mejorar la capacidad de respuesta operativa de la municipalidad, considerando el involucramiento y participación de las diversas instancias municipales y la ciudadanía, a través de la reformulación y reestructuración planificada de procesos que favorezcan el desarrollo humano y tecnológico de la institución.
4 Equipamiento cantonal	Fortalecer el conjunto de estructuras y espacios de apoyo a las actividades económicas, sociales, culturales y recreativas.
5 Ordenamiento Territorial	Fortalecer el sistema de permisos de construcción y la supervisión sobre la aplicación correcta del Plan Regulador.
6 Desarrollo Económico Local	Fomentar el desarrollo y ejecución de proyectos de inversiones, turismo y apoyo a las MICROPYMES y en general actividades que contribuyan con el auge de la zona.
7 Servicios Públicos	Mejorar la calidad de los servicios públicos del cantón, mediante la coordinación interinstitucional en el desarrollo de proyectos en áreas estratégicas.
8 Política Social Local	Facilitar las condiciones necesarias para el fortalecimiento del área social municipal.
9	
10	

5. Observaciones.

El marco general corresponde a lo establecido en el Plan Estratégico Municipal 2011-2015 y vinculado al Plan de Desarrollo Humano Cantonal 2010-2020.

Elaborado por:

Fecha:

Estructura organizacional (Recursos Humanos)

1. Nombre de la institución.

MUNICIPALIDAD DE GRECIA

2. Año

2014 Tiene que ser "0"

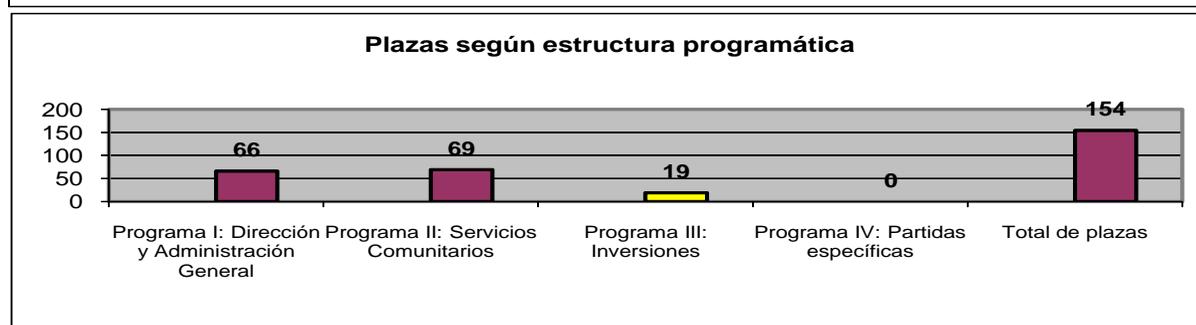
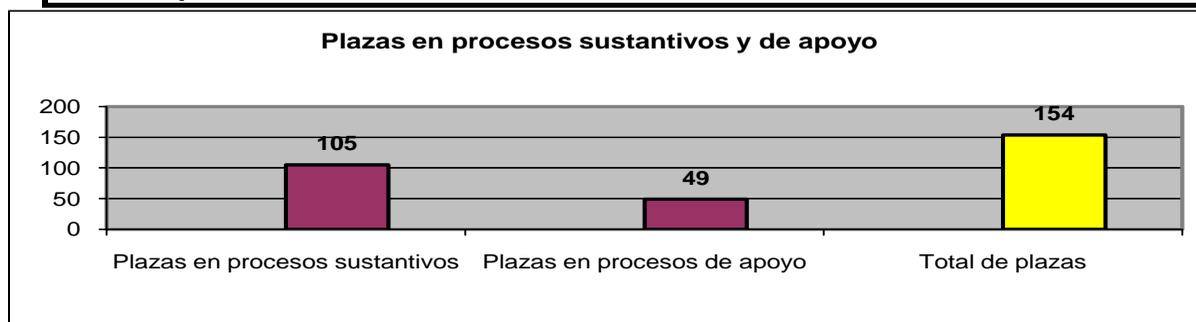
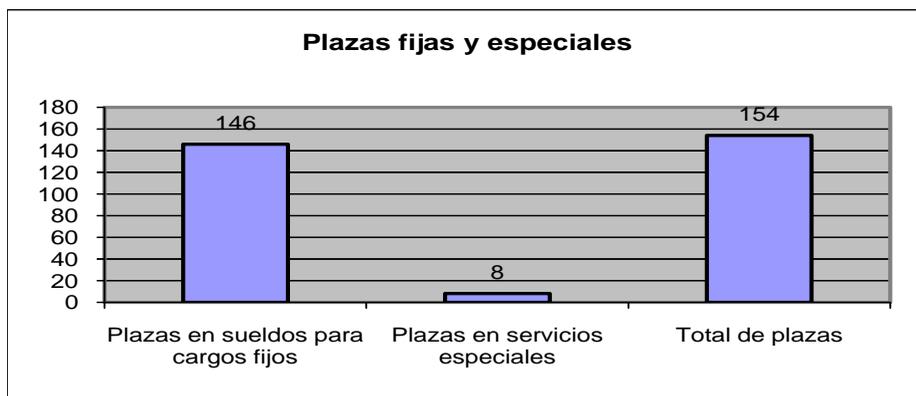
Tiene que ser "0"

Nivel	Procesos sustantivos		Difere ncia	Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo			0				
Profesional	17		0	6	8	3	
Técnico	17		0	9	2	6	
Administrativo	9	3	0	2	5	5	
De servicio	59		0		54	5	
Total	102	3	0	17	69	19	0

Sueldos para cargos fijos	Apoyo		Difere ncia	Por programa			
	Puestos de confianza	Otros		I	II	III	IV
2			0	2			
15	3		0	18			
10	0	1	0	11			
13		1	0	14			
4			0	4			
44	3	2	0	49	0	0	0

RESUMEN:	
Plazas en sueldos para cargos fijos	146
Plazas en servicios especiales	8
Plazas en procesos sustantivos	105
Plazas en procesos de apoyo	49
Total de plazas	154

RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	66
Programa II: Servicios Comunitarios	69
Programa III: Inversiones	19
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	154



3. Observaciones.

[Empty box for observations]

Elaborado por: Lc. Javier Betancourt Barquero

Fecha: 24 de julio 2013

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GRECIA
2014
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

FAVOR DE NO REMITIR EN EL DOCUMENTO IMPRESO CELDAS SIN DATOS, PARA LO CUAL SE PUEDE COPIAR ESTA HOJA, PASARLA A OTRO ARCHIVO DE EXCEL (copiado especial formato y copiado especial valores) Y DARLE LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS DE IMPRESIÓN, OCULTANDO O BORRANDO LAS LÍNEAS QUE NO SEAN UTILIZADAS.

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
ÁREA ESTRATÉGICA													
Desarrollo Institucional	Formular y ejecutar acciones, gestiones y actividades administrativas, legales y financieras en forma eficiente, eficaz y transparente en concordancia con el Plan Estratégico Municipal y para el cumplimiento de las metas y objetivos anuales de la organización.	Operativo	1	Acciones, gestiones y actividades administrativas, legales y financieras ejecutadas correstamente y forma oportuna, tendiente al alcance de las metas anuales de la institución.	Resultados reales alcanzados al final del periodo / los propuestos por 100.	50	50%	50	50%	Alcalde y titulares subordinados.	Administración General	539.750.323,01	539.750.323,01
Desarrollo Institucional	Respaldar y apoyar la ejecución efectiva del Plan de Trabajo de la Auditoría, a fin de facilitar la implementación del proceso de fiscalización y control propios de este organo interno contralor.	Operativo	2	Plan de Trabajo de la Auditoría Interna debidamente financiado para posibilitar su correcta ejecución y que contribuya con la gestión integral municipal, en el uso eficiente y transparente de los recursos.	Grado real y efectivo de cumplimiento del proceso de fiscalización y control/proyectado por 100.	50	50%	50	50%	Adilsa Suárez	Auditoría Interna	39.719.583,00	39.719.583,00

						0%		0%					
Desarrollo Institucional	Incrementar los ingresos corrientes municipales de los distintos tributos en un 8% con respecto al año anterior, a través de acciones administrativas y legales que mejoren la gestión tributaria en forma integral.	Operativo	3	Pendiente de cobro disminuido en un 5% de cuentas superiores a cinco años en servicios y de tres años en bienes inmuebles, por medio de una gestión de cobro más agresiva, efectiva y eficiente	% real de morosidad reducida/ lo propuesto por 100.	2	40%	3	60%	Vilma Rodriguez y Alina Alvárez	Administración General	13.750.000,00	13.750.000,00
		Operativo	4	Ingresos incrementados en un 5% por concepto de Licencias Municipales, a través de una gestión administrativa y de fiscalización más beligerante y efectiva.	Ingresos reales alcanzados por patentes/ los proyectados por 100.	2	40%	3	60%	Alvaro Solano y Alina Alvarez	Administración General	27.500.000,00	27.500.000,00
		Operativo	5	Incrementar los ingresos por concepto de Bienes Inmuebles en un 5%, a través de 500 avalúos realizados a propiedades omisas, producto del proceso de declaración elaborado, así como gestión para para que los dueños de predios realicen la declaración voluntaria con valores actualizados.	Cantidad real de avalúos realizados y declaraciones actualizadas/ las propuestas por 100.	2	40%	3	60%	Jorge Luis Hidalgo y Alina Alvarez	Administración General	16.500.000,00	16.500.000,00
		Operativo	7	Información catastral gráfica y literal actualizada, a través del proceso de mantenimiento en la totalidad de los ocho distritos del cantón de Grecia y de esta forma contribuir con una mejor gestión tributaria.	Grado de actualización y consistencia de la información/ lo prouesto por 100.	50	50%	50	50%	Rolando Miranda y Alina Alvarez	Administración General	15.000.000,00	15.000.000,00

Desarrollo Institucional	Cumplir con la cancelación oportuna de obligaciones financieras generadas por créditos con entidades externas.	Operativo	8	Amortización e intereses de préstamos debidamente cancelados en forma oportuna.	Recursos reales cancelados/ recursos presupuestados por 100.	50	50%	50	50%	Cecilia Barquero	Registro de deuda, fondos y aportes	12.758.981,49	12.758.981,49
Desarrollo Institucional	Realizar las transferencias establecidas por Ley a las entidades estatales respectivas en forma oportuna.	Operativo	9	Transferencias de recursos a entidades estatales ejecutadas, según la normativa/ lo presupuestado' por 100.	Recursos reales transferidos/ recursos presupuestados por 100.	50	50%	50	50%	Cecilia Barquero	Administración General	170.163.403,00	170.163.403,00
Desarrollo Institucional	Apoyar y mejorar el Control Interno Institucional, así como la actualización del Sistema de Valoración de Riesgo Institucional, tendiente a incidir favorablemente en la gestión integral municipal.	Mejora	10	Proceso de Autoevaluación de Control Interno aplicado y acciones de mejora implementadas, así como revisión y actualización del SEVRI.	cantidad real de mejoras de control interno y actualizaciones del SEVRI/ lo proyectado' por 100.	50	50%	50	50%	Alcade y Titulares Subordianos.	Administración General	1.500.000,00	1.500.000,00
SUBTOTALES							4,2		4,8			836.642.290,50	836.642.290,50
TOTAL POR PROGRAMA							47%		53%				
11% Metas de Objetivos de Mejora							50%		50%				
89% Metas de Objetivos Operativos							46%		54%				
9 Metas formuladas para el programa													

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GRECIA
2014
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS**

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

FAVOR DE NO REMITIR EN EL DOCUMENTO IMPRESO CELDAS SIN DATOS, PARA LO CUAL SE PUEDE COPIAR ESTA HOJA, PASARLA A OTRO ARCHIVO DE EXCEL (copiado especial formato y copiado especial valores) Y DARLE LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS DE IMPRESIÓN, OCULTANDO O BORRANDO LAS LÍNEAS QUE NO SEAN UTILIZADAS.

ESTA COLUMNA ES NUEVA, SOLO SE LLENA PARA LAS METAS RELACIONADAS CON LOS SERVICIOS 09: EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS Y EL SERVICIO 31: APORTES EN ESPECIE PARA PROGRAMAS Y PROYECTOS. ESCOGER OPCIONES DE LA LISTA DESPLEGABLE. VER GUÍA PARA ELABORAR EL POA (WORD)

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Servicios Públicos	Brindar un excelente servicio de agua potable en cantidad y calidad a todos los usuarios de Acueducto Municipal, que satisfaga plenamente las necesidades y expectativas y con ello incidir positivamente en su calidad de vida.	Operativo	1	6809 servicios de agua potable proporcionados a los usuarios del Acueducto Municipal, en forma oportuna,eficiente y eficaz para suplir sus necesidades y requerimientos.	Cantidad real de servicios de agua potable brindados/ los proeyctados por 100.	6809	50%	6809	50%	Jakeline Castro Gonzales	06 Acueductos		307.620.788,50	307.620.788,50	
Servicios Públicos	Proporcionar un servicio de calidad y sostenible en cuanto a la recolección y tratamiento de residuos sólidos en los siete distritos del sector de Grecia Occidente y con ello contribuir con el bienestar y salubridad de la población y el equilibrio del medio ambiente.	Operativo	2	20962 servicios de recolección y tratamiento de residuos solidos brindados en forma correcta y de calidad en los siete distritos de Grecia Occidente, asi como la aplicación efectiva de un sistema integral y sostenible de residuos sólidos en cantón.	cantidad real de servicios brindados en forma adecuada y correcta sobre lo prtogramado por 100.	20962	50%	20962	50%	Yesenia Alfaro y Carlos Murillo	02 Recolección de basura		252.000.000,00	252.000.000,00	

Servicios Públicos	Efectuar el servicio de Aseo y Limpieza de Vías de calidad, frente a los predios del distrito Central en una extensión de 43054 metros lineales, a fin de mantener la ciudad siempre limpia y saludable para el disfrute de la población y los visitantes.	Operativo	3	42920 metros lineales con el servicio de Aseo y Limpieza de Vías brindado adecuadamente en el distrito Central para mantener la ciudad siempre limpia y saludable.	Cantidad de metros lineales reales con el servicio brindado, así como grado de satisfacción de los usuarios sobre el proyecto por 100.	42920	50%	42920	50%	Carlos Murillo	01 Aseo de vías y sitios públicos.	72.023.808,50	72.023.808,50
Servicios Públicos	Proporcionar un servicio de mantenimiento y limpieza permanente y constante del Parque Municipal de Grecia como sitio recreativo cantonal, a fin de garantizar una excelente presentación para el disfrute de la población.	Operativo	4	10,000 m2 de área del Parque Municipal de Grecia con excelente mantenimiento y limpieza aplicado para el disfrute y la permanencia de los usuarios de dicho centro recreativo cantonal.	Situación real de mantenimiento y limpieza del Parque/ lo proyectado por 100.	10000	50%	10000	50%	Carlos Murillo y Arturo Alfaro.	05 Parques y obras de ornato	17.100.000,00	17.100.000,00
Servicios Públicos	Garantizar el buen estado, presentación, seguridad y limpieza de las instalaciones del Mercado Municipal para el aprovechamiento y utilización de los inquilinos y usuarios de este Centro Comercial Municipal.	Operativo	5	Instalaciones físicas del Mercado Municipal en excelente estado en cuanto a mantenimiento, seguridad y limpieza para beneficio y disfrute de los inquilinos y usuarios en general.	Condición real de las instalaciones y servicio brindado por el Mercado/ lo proyectado por 100.	50	50%	50	50%	Ana Rosa Rodríguez	07 Mercados, plazas y ferias	58.582.651,00	58.582.651,00
Servicios Públicos	Realizar el mantenimiento y mejoramiento constructivo de las áreas públicas municipales para su buen estado y conservación.	Operativo	6	Obras en áreas públicas municipales mejoradas o con mantenimiento aplicado en forma correcta y adecuada para suplir las necesidades y requerimientos de la población.	Cantidad real de obras construidas, mejoradas o con mantenimiento aplicado/ lo programado por 100.	50	50%	50	50%	Arturo Alfaro	27 Dirección de servicios y mantenimiento	59.586.725,00	59.586.725,00
Política Social Local	Contribuir con la atención y solución de casos o situaciones de emergencia cantonal, sea de tipo preventivo como correctivo para la seguridad y protección de la población en condición de riesgo.	Operativo	7	Situaciones o casos de emergencias atendidas y resueltas oportunamente para tranquilidad y seguridad de la población afectada y/o en condición de riesgo.	Cantidad real de casos de emergencias atendidos y resueltos/ los	50	50%	50	50%	Alcalde Municipal	28 Atención de emergencias cantonales	6.300.000,00	6.300.000,00

Política Social Local	Apoyar la construcción de obras menores de primera necesidad en determinadas comunidades de gran prioridad y que genere un beneficio tangible a la población.	Mejora	8	Obras menores comunales financiadas y ejecutadas correctamente, a fin de resolver problemas inmediatos y de gran urgencia para bienestar de sus habitantes.	Recursos reales ejecutados en forma correcta/ los presupuestados por 100.	50	50%	50	50%	Alcalde Municipal	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.	6.750.000,00	6.750.000,00
Gestión Ambiental	Contribuir con la agenda de cambio climático y carbono neutral del cantón, a través de una gestión ambiental integral, sostenible, eficiente y eficaz, priorizando el manejo de residuos, recurso hídrico, problemas de contaminación y reforestación.	Mejora	9	Programa de Educación ambiental en el tema de Recurso Hídrico, atención de denuncias en problemas de aguas pluviales y problemas de contaminación, así como apoyo en los procesos constructivos y todo lo relativo al proyecto de Cambio Climático y Carbono Neutralidad del cantón y la institución.	Cantidad de acciones o actividades reales ejecutadas/ las programadas por 100.	50	50%	50	50%	Juan Diego Alfaro	25 Protección del medio ambiente	15.076.301,50	15.076.301,50
Servicios Públicos	Brindar un excelente servicio de Cementerio en cuanto a su uso, mantenimiento y seguridad, a fin de satisfacer las necesidades y requerimientos de los usuarios.	Operativo	10	Servicio de Cementerio a 4000 nichos e instalaciones brindado en forma adecuada, oportuna y de calidad durante todos los días del año para tranquilidad, seguridad y confianza de las familias de los parientes que reposan en este campo santo.	Percepción real de las familias de la calidad del servicio/ lo proyectado por 100.	50	50%	50	50%	Arturo Alfaro y Carlos Calvo.	04 Cementerios	16.768.796,50	16.768.796,50
Infraestructura	Contribuir con el mantenimiento y mejoramiento de la Red Vial Cantonal, tanto en condición de asfalto como de lastre de los ocho distritos del cantón, a fin de posibilitar una adecuada y segura circulación vial de vehículos y los transeúntes, así como la cancelación de compromisos financieros.	Operativo	11	80 kms de la Red Vial Cantonal en rutas prioritarias de lastre y asfalto de los ocho distritos del cantón con mantenimiento aplicado en forma adecuada y correcta para asegurar su buen estado y conservación, así como la cancelación oportuna de compromisos financieros por préstamo adquirido.	Cantidad real de Kms de la Red Vial Cantonal con mantenimiento ejecutado/ lo programado por 100.	40	50%	40	50%	Ing. Alan Quesada.	03 Mantenimiento de caminos y calles	150.284.907,50	150.284.907,50
Infraestructura	Fortalecer la señalización horizontal y vertical del cantón de Grecia para seguridad y protección de los conductores de vehículos y los transeúntes.	Mejora	12	Señalización horizontal y vertical ejecutada adecuadamente en aquellos sitios identificados como prioritarios en los ocho distritos del cantón, en coordinación con Ingeniería de Tránsito y para seguridad de los usuarios.	Cantidad real de señalización vertical y horizontal ejecutada/ lo proyectado por 100.	0	0%	100	100%	Ing. Alan Quesada.	22 Seguridad Vial	0,00	26.704.464,00

Política Social Local	Fomentar y fortalecer la identidad cultural en el cantón, a través del posicionamiento e implementación de las Políticas Culturales Cantonales y la realización de actividades y eventos que propicien la participación ciudadana.		13	Actividades o eventos culturales realizados durante el año, a saber: Fundación de Grecia, 15 de setiembre, festival navideño y otra por definir, para el disfrute y entretenimiento de la población, así como capacitaciones de tipo cultural..	Cantidad real de eventos culturales realizados/ cantidad propuesta por 100.	50	50%	50	50%	Alcalde Municipal	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales	6.635.000,00	6.635.000,00
Política Social Local	Fortalecer la proyección social de la municipalidad, apoyando aquellos sectores más necesitados y vulnerables en lo relativo a violencia doméstica e intrafamiliar, red de cuidado, empleabilidad, niñez y adolescencia, adulto mayor y discapacidad, así como la organización y promoción de grupos productivos.	Mejora	14	100 consultas psicológicas atendidas, 30 asesorías y tres capacitaciones en el tema de violencia intrafamiliar, así como tres grupos organizados para el desarrollo de proyectos productivos, así como proyectos de la persona joven.	cantidad real de consultas, asesorías, capacitaciones y grupos organizados sobre lo programado por 100.	50	50%	50	50%	Cristina Céspedes	10 Servicios Sociales y complementarios.		13.804.209,00	13.804.209,00
Servicios Públicos	Apoyar el ordenamiento y regulación vial de la ciudad de Grecia, a través del servicio de estacionamientos y con ello beneficiar a los usuarios del cantón y visitantes.	Mejora	15	112 espacios de estacionamiento público habilitados y funcionando adecuadamente, tendiente a ser más equitativos y justos en el uso de los espacios públicos de la ciudad de Grecia.	Grado de funcionamiento y operación real del servicio/ lo proyectado por 100.	50	50%	50	50%	Ing. Alan Quesada.	11 Estacionamientos y terminales		23.007.186,00	23.007.186,00
			SUBTOTALES			7,0		8,0	15,0				1.005.540.373,50	1.032.244.837,50
TOTAL POR PROGRAMA						47%		53%	100%					
			36% Metas de Objetivos de Mejora			40%		60%	100%					
			64% Metas de Objetivos Operativos			50%		50%	100%					
			15 Metas formuladas para el programa											

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GRECIA
2014
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES**

FAVOR DE NO REMITIR EN EL DOCUMENTO IMPRESO CELDAS SIN DATOS, PARA LO CUAL SE PUEDE COPIAR ESTA HOJA, PASARLA A OTRO ARCHIVO DE EXCEL (copiado especial formato y copiado especial valores) Y DARLE LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS DE IMPRESIÓN, OCULTANDO O BORRANDO LAS LÍNEAS QUE NO SEAN UTILIZADAS.

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Infraestructura	Garantizar un correcto y apropiado mantenimiento y mejoramiento de la Red Vial Cantonal en los ocho distritos del cantón de Grecia, con recursos de la Ley No 8114, para posibilitar una adecuada circulación vial vehicular y de los transeúntes.	Mejora	1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal fortalecida y consolidada para asegurar un efectivo funcionamiento en la ejecución de obras y proyectos de mantenimiento y mejoramiento de la Red Vial Cantonal.	Cantidad real de Proyectos y obras ejecutadas/programadas por 100.	50	50%	50	50%	Ing. Alan Quesada	02 Vías de comunicación terrestre		110.639.020,16	110.639.020,16
		Mejora	2	75 kms de la Red Vial Cantonal total(ocho distritos)con mantenimiento y mejoramiento ejecutado correctamente en cuanto a BACHEO y mejoramiento RECARPETEO en rutas de asfalto y 15 Kms de mantenimiento en cuanto a RELASTREO en el distrito de rio cuarto.	Kms reales de mantenimiento y mejoramiento ejecutados/programados por 100.	60	67%	30	33%	Ing. Alan Quesada	02 Vías de comunicación terrestre		80.415.663,71	39.607.714,96

		Mejora	3	Aceras habilitadas y construidas para personas con capacidades especiales.	Recursos reales ejecutados/ los presupuestados por 100	50	50%	50	50%	Ing. Alan Quesada	06 Otros proyectos		4.163.522,48	4.163.522,48
Ordenamiento Territorial	Procurar un adecuado crecimiento urbano y rural, a través de una correcta gestión y una supervisión permanente y oportuna de las obras y proyectos autorizadas, así como una ejecución efectiva del Plan Regulador.	Operativo	4	Crecimiento urbano y rural ordenado y equilibrado, así como autorizaciones de permisos realizados de manera transparente, con un incremento del 5% respecto al año anterior.	Cantidad de irregularidades y determinadas ingresos reales generados/ lo proyectado por 100.	50	50%	50	50%	Ing. Juan Diego Jiménez	06 Otros proyectos		51.300.013,99	51.300.013,99
Infraestructura	Efectuar mejoras en el sistema eléctrico del Mercado Municipal para asegurar la protección y seguridad de las instalaciones y los usuarios de este Centro Comercial Municipal.	Mejora	5	Sistema Eléctrico del Mercado sustituido en su totalidad para seguridad y protección de las instalaciones físicas y de los usuarios en general.	Grado real de avance del proyecto eléctrico/ lo propuesto por 100.	100	100%	0	0%	Alcalde Municipal	05 Instalaciones		71.834.698,00	0,00
Equipamiento cantonal	Garantizar la continuidad en la ejecución del Proyecto de Modernización y mejoramiento de la Red de Acueducto en la Ciudad de Grecia para una mejor calidad del servicio y contribuir con la calidad de vida de las familias.	Mejora	6	Red del Acueducto del sector Central de la ciudad de Grecia en proceso de construcción.	Grado real de avance del proyecto de Acueducto/ sobre lo programado por 100.	50	50%	50	50%	Ing. Manuel Alvarez A. y Jakeline Castro.	06 Otros proyectos		311.297.691,71	103.765.898,00
Política Social Local	Implementar el programa de Red de Cuido en el cantón de Grecia para contribuir con aquellas familias que lo requieren y así incidir positivamente en una mejor calidad de vida.	Mejora	7	Programa de Red de Cuido con financiamiento disponible y en proceso de ejecución para beneficio de las familias que así lo requieren.	Grado real de avance del programa de red de Cuido en Grecia/ lo programado por 100.	50	50%	50	50%	Cirsitna Céspedes y Alcaldía.	06 Otros proyectos		90.000.000,00	90.000.000,00
Infraestructura	Mantener recursos en reserva presupuestaria del proyecto original de lotificación para definir lo que corresponda.	Mejora	8	Recursos disponibles para la ejecución oportuna, según se defina posteriormente con respecto al proyecto de lotificación.	Cantidad de recursos reales ejecutados/ los presupuestados por 100.	50	50%	50	50%	Cecilia Barquero	06 Otros proyectos		86.203.208,18	86.203.208,18

	SUBTOTALES				4,7		3,3				805.853.818,23	485.679.377,77
TOTAL POR PROGRAMA					58%		42%					
88% Metas de Objetivos de Mejora					60%		40%					
13% Metas de Objetivos Operativos					50%		50%					
8 Metas formuladas para el programa												

Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria No. 268 19 de setiembre del 2013

MUNICIPALIDAD DE GRECIA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2014
SECCIÓN DE INGRESOS

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
	INGRESOS TOTALES	5.002.602.988,00	100,00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	3.843.537.321,00	76,83%
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	2.059.830.593,00	41,18%
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTO A LA PROPIEDAD	933.500.000,00	18,66%
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	900.000.000,00	17,99%
1.1.2.3.00.00.0.0.000	Impuesto sobre el Patrimonio	500.000,00	0,01%
1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	33.000.000,00	0,66%
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	1.047.330.593,00	20,94%
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	267.500.000,00	5,35%
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	258.500.000,00	5,17%
1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuesto específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	3.500.000,00	0,07%
1.1.3.2.01.04.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRR BIENES MANUFACTURADOS	0,00	0,00%
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	180.000.000,00	3,60%
1.1.3.2.01.09.0.0.000	Otros impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes	75.000.000,00	1,50%
1.1.3.2.02.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE BIENES	9.000.000,00	0,18%
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversion y esparcimiento	9.000.000,00	0,18%
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	779.830.593,00	15,59%
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	779.830.593,00	15,59%
1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	79.000.000,00	1,58%
1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	79.000.000,00	1,58%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.763.514.372,00	35,25%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.634.514.372,00	32,67%
1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES	580.000.000,00	11,59%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	1.007.000.000,00	20,13%
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	210.000.000,00	4,20%
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquileres edificios e instalaciones	210.000.000,00	4,20%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	785.000.000,00	15,69%
1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicio e instalacion cañería	6.000.000,00	0,12%
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	29.000.000,00	0,58%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	750.000.000,00	14,99%
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	12.000.000,00	0,24%
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	12.000.000,00	0,24%

Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria No. 268 19 de setiembre del 2013

1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	47.514.372,00	0,95%
1.3.1.3.01.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTES	47.514.372,00	0,95%
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	0,00	0,00%
1.3.1.3.02.09.0.0.000	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	0,00	0,00%
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	117.000.000,00	2,34%
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses Moratorios por atraso en pago de impuesto	60.000.000,00	1,20%
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses Moratorios por atraso de bienes y servicios	57.000.000,00	1,14%
1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	12.000.000,00	0,24%
1.3.9.9.00.00.0.0.000	Ingresos Varios no especificados	12.000.000,00	0,24%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.192.356,00	0,40%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	20.192.356,00	0,40%
1.4.1.2.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	7.506.383,00	0,15%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	12.685.973,00	0,25%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	524.260.499,00	10,48%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	524.260.499,00	10,48%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	524.260.499,00	10,48%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	341.301.419,00	6,82%
2.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias de Capital de Organos Desconcentrados	180.000.000,00	3,60%
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	2.959.080,00	0,06%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	634.805.168,00	12,69%
3.1.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO INTERNO	415.063.591,00	8,30%
3.1.1.0.00.00.0.0.000	PRESTAMOS DIRECTOS	415.063.591,00	8,30%
3.1.1.3.00.00.0.0.000	Préstamos Directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	156.516.461,00	3,13%
3.1.1.6.00.00.0.0.000	Préstamos Directos de Instituciones Públicas Financieras	258.547.130,00	5,17%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	219.741.577,00	4,39%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Específico	219.741.577,00	4,39%

Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria No. 268 19 de setiembre del 2013

MUNICIPALIDAD DE GRECIA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2014
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS
GENERAL Y POR PROGRAMA

	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES	RELACIÓN %
TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	1.673.284.581,00	2.037.785.211,00	1.291.533.196,00	5.002.602.988,00	100,00%
	0,00	0,00	0,00	0,00	
0 REMUNERACIONES	1.078.496.459,00	664.089.133,00	199.976.813,00	1.942.562.405,00	38,83%
0 01 REMUNERACIONES BÁSICAS	419.013.104,00	315.084.979,00	100.748.519,00	834.846.602,00	16,69%
0 01 01 Sueldos para cargos fijos	368.692.038,00	290.073.093,00	87.248.519,00	746.013.650,00	14,91%
0 01 02 Jornales	0,00	15.500.000,00	12.000.000,00	27.500.000,00	0,55%
0 01 03 Servicios especiales	42.321.066,00	4.011.886,00	0,00	46.332.952,00	0,93%
0 01 05 Suplencias	8.000.000,00	5.500.000,00	1.500.000,00	15.000.000,00	0,30%
0 02 REMUNERACIONES EVENTUALES	81.592.438,00	11.566.880,00	5.000.000,00	98.159.318,00	1,96%
0 02 01 Tiempo extraordinario	3.000.000,00	3.800.000,00	5.000.000,00	11.800.000,00	0,24%
0 02 02 Recargo de funciones	1.000.000,00	1.500.000,00	0,00	2.500.000,00	0,05%
0 02 03 Disponibilidad laboral	0,00	6.266.880,00	0,00	6.266.880,00	0,13%
0 02 05 Dietas	77.592.438,00	0,00	0,00	77.592.438,00	1,55%
0 03 INCENTIVOS SALARIALES	427.405.988,00	237.592.128,00	63.721.785,00	728.719.901,00	14,57%
0 03 01 Retribución por años servidos	151.856.269,00	114.928.973,00	25.165.397,00	291.950.639,00	5,84%
0 03 02 Restricción al ejercicio liberal de la profesión	131.132.779,00	31.585.220,00	11.433.815,00	174.151.814,00	3,48%
0 03 03 Decimotercer mes	65.416.853,00	43.403.384,00	13.036.177,00	121.856.414,00	2,44%
0 03 04 Salario escolar	53.635.415,00	39.427.715,00	11.842.088,00	104.905.218,00	2,10%
0 03 99 Otros incentivos salariales	25.364.672,00	8.246.836,00	2.244.308,00	35.855.816,00	0,72%
0 04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	76.537.718,00	50.781.959,00	15.252.328,00	142.572.005,00	2,85%
0 04 01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	72.612.707,00	48.177.756,00	14.470.157,00	135.260.620,00	2,70%
0 04 05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	3.925.011,00	2.604.203,00	782.171,00	7.311.385,00	0,15%
CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS					
0 05 FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	73.947.211,00	49.063.187,00	15.254.181,00	138.264.579,00	2,76%
0 05 01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	38.622.110,00	25.625.359,00	8.214.646,00	72.462.115,00	1,45%
0 05 02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	11.775.033,00	7.812.610,00	2.346.512,00	21.934.155,00	0,44%
0 05 03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	23.550.068,00	15.625.218,00	4.693.023,00	43.868.309,00	0,88%

Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria No. 268 19 de setiembre del 2013

1	SERVICIOS	154.203.150,00	655.004.667,00	79.405.464,00	888.613.281,00	17,72%
1 01	ALQUILERES	500.000,00	14.000.000,00	20.002.338,00	34.502.338,00	0,69%
1 01 02	Alquiler de locales, edificios, locales y terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
1 01 02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	500.000,00	14.000.000,00	20.002.338,00	34.502.338,00	0,69%
1 02	SERVICIOS BÁSICOS	19.200.000,00	100.050.000,00	0,00	119.250.000,00	2,38%
1 02 01	Servicio de agua y alcantarillado	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00%
1 02 02	Servicio de energía eléctrica	12.000.000,00	97.950.000,00	0,00	109.950.000,00	2,20%
1 02 03	Servicio de correo	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00%
1 02 04	Servicio de telecomunicaciones	7.000.000,00	2.100.000,00	0,00	9.100.000,00	0,18%
1 02 99	Otros servicios básicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
1 03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	18.382.640,00	19.740.000,00	7.835.480,00	45.958.120,00	0,92%
1 03 01	Información	2.260.000,00	800.000,00	0,00	3.060.000,00	0,06%
1 03 02	Publicidad y propaganda	2.000.000,00	2.300.000,00	500.000,00	4.800.000,00	0,10%
1 03 03	Impresión, encuademación y otros	3.122.640,00	640.000,00	150.000,00	3.912.640,00	0,08%
1 03 04	Transporte de bienes	1.000.000,00	0,00	7.185.480,00	8.185.480,00	0,16%
1 03 05	Servicios aduaneros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
1 03 06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	5.000.000,00	16.000.000,00	0,00	21.000.000,00	0,42%
1 03 07	Servicios de transferencia electrónica de información	5.000.000,00	0,00	0,00	5.000.000,00	0,10%
1 04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	44.680.000,00	475.120.410,00	28.501.870,00	548.302.280,00	10,96%
1 04 01	Servicios médicos y de laboratorio	7.000.000,00	0,00	0,00	7.000.000,00	0,14%
1 04 02	Servicios jurídicos	6.180.000,00	3.000.000,00	400.000,00	9.580.000,00	0,19%
1 04 03	Servicios de ingeniería	3.500.000,00	0,00	3.500.000,00	7.000.000,00	0,14%
1 04 04	Servicios en ciencias económicas y sociales	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,02%
1 04 05	Servicios en desarrollos de sistemas informáticos	4.000.000,00	0,00	0,00	4.000.000,00	0,08%
1 04 06	Servicios generales	20.000.000,00	12.050.000,00	0,00	32.050.000,00	0,64%
1 04 99	Otros servicios de gestión y apoyo	3.000.000,00	460.070.410,00	24.601.870,00	487.672.280,00	9,75%
1 05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	6.191.200,00	2.800.000,00	5.000.000,00	13.991.200,00	0,28%
1 05 01	Transporte dentro del país	1.056.000,00	1.650.000,00	500.000,00	3.206.000,00	0,06%
1 05 02	Viáticos dentro del país	5.135.200,00	1.150.000,00	4.500.000,00	10.785.200,00	0,22%
1 05 04	Viáticos en el exterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
1 06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	22.946.300,00	19.644.257,00	5.465.776,00	48.056.333,00	0,96%
1 06 01	Seguros	22.946.300,00	19.644.257,00	5.465.776,00	48.056.333,00	0,96%
1 06 03	Obligaciones por contratos de seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
1 07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	19.200.000,00	7.400.000,00	1.900.000,00	28.500.000,00	0,57%
1 07 01	Actividades de capacitación	15.700.000,00	4.300.000,00	1.200.000,00	21.200.000,00	0,42%
1 07 02	Actividades protocolarias y sociales	2.000.000,00	3.100.000,00	700.000,00	5.800.000,00	0,12%
1 07 03	Gastos de representación institucional	1.500.000,00	0,00	0,00	1.500.000,00	0,03%
1 08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	22.703.010,00	14.250.000,00	10.500.000,00	47.453.010,00	0,95%
1 08 01	Mantenimiento de edificios y locales	2.547.010,00	4.000.000,00	0,00	6.547.010,00	0,13%
1 08 02	Mantenimiento de vías de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
1 08 03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	3.860.000,00	5.250.000,00	0,00	9.110.000,00	0,18%
1 08 04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0,00	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	0,06%
1 08 05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2.500.000,00	1.100.000,00	10.500.000,00	14.100.000,00	0,28%
1 08 06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	500.000,00	300.000,00	0,00	800.000,00	0,02%
1 08 07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	3.780.000,00	300.000,00	0,00	4.080.000,00	0,08%
1 08 08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	9.516.000,00	300.000,00	0,00	9.816.000,00	0,20%
1 08 99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%

Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria No. 268 19 de setiembre del 2013

1	09	IMPUESTOS	200.000,00	0,00	200.000,00	400.000,00	0,01%
1	09	99 Otros impuestos	200.000,00	0,00	200.000,00	400.000,00	0,01%
1	99	SERVICIOS DIVERSOS	200.000,00	2.000.000,00	0,00	2.200.000,00	0,00%
1	99	01 Servicios de regulacion	0,00	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	
1	99	05 Deducible	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00	
2		MATERIALES Y SUMINISTROS	54.630.204,00	201.553.876,00	146.969.169,00	403.153.249,00	8,06%
2	01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	8.700.000,00	25.891.000,00	25.400.000,00	59.991.000,00	1,20%
2	01	01 Combustibles y lubricantes	8.000.000,00	16.691.000,00	24.500.000,00	49.191.000,00	0,98%
2	01	02 Productos farmacéuticos y medicinales	200.000,00	100.000,00	0,00	300.000,00	0,01%
2	01	04 Tintas, pinturas y diluyentes	500.000,00	7.750.000,00	400.000,00	8.650.000,00	0,17%
2	01	99 Otros productos químicos	0,00	1.350.000,00	500.000,00	1.850.000,00	0,04%
2	02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	4.200.000,00	5.750.000,00	0,00	9.950.000,00	0,20%
2	02	02 Productos agroforestales	0,00	650.000,00	0,00	650.000,00	0,01%
2	02	03 Alimentos y bebidas	4.200.000,00	5.100.000,00	0,00	9.300.000,00	0,19%
2	03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENI	9.918.204,00	133.852.247,00	105.419.169,00	249.189.620,00	4,98%
2	03	01 Materiales y productos metálicos	2.500.000,00	11.250.000,00	2.000.000,00	15.750.000,00	0,31%
2	03	02 Materiales y productos minerales y asfálticos	1.000.000,00	93.500.000,00	98.419.169,00	192.919.169,00	3,86%
2	03	03 Madera y sus derivados	600.000,00	5.730.000,00	1.000.000,00	7.330.000,00	0,15%
2	03	04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	3.568.204,00	6.760.100,00	0,00	10.328.304,00	0,21%
2	03	05 Materiales y productos de vidrio	1.000.000,00	1.300.000,00		2.300.000,00	0,05%
2	03	06 Materiales y productos de plástico	1.000.000,00	13.710.000,00	4.000.000,00	18.710.000,00	0,37%
2	03	99 Otros materiales y productos de uso en la construcción	250.000,00	1.602.147,00	0,00	1.852.147,00	0,04%
2	04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.700.000,00	11.900.000,00	13.700.000,00	29.300.000,00	0,59%
2	04	01 Herramientas e instrumentos	700.000,00	5.100.000,00	700.000,00	6.500.000,00	0,13%
2	04	02 Repuestos y accesorios	3.000.000,00	6.800.000,00	13.000.000,00	22.800.000,00	0,46%
2	99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	28.112.000,00	24.160.629,00	2.450.000,00	54.722.629,00	1,09%
2	99	01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	10.286.000,00	3.050.000,00	250.000,00	13.586.000,00	0,27%
2	99	02 Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00	0,00%
2	99	03 Productos de papel, cartón e impresos	6.626.000,00	3.981.148,00	500.000,00	11.107.148,00	0,22%
2	99	04 Textiles y vestuario	7.800.000,00	8.520.000,00	1.600.000,00	17.920.000,00	0,36%
2	99	05 Útiles y materiales de limpieza	1.500.000,00	5.225.000,00	100.000,00	6.825.000,00	0,14%
2	99	06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	500.000,00	1.605.000,00	0,00	2.105.000,00	0,04%
2	99	07 Útiles y materiales de cocina y comedor	200.000,00	250.000,00	0,00	450.000,00	0,01%
2	99	99 Otros útiles, materiales y suministros	1.000.000,00	1.529.481,00	0,00	2.529.481,00	0,05%

Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria No. 268 19 de setiembre del 2013

5	BIENES DURADEROS	11.750.000,00	23.000.000,00	691.475.334,00	726.225.334,00	14,35%
5 01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	11.750.000,00	23.000.000,00	36.250.000,00	71.000.000,00	1,42%
5 01 01	Maquinaria y Equipo para la Produccion	0,00	9.500.000,00	0,00	9.500.000,00	0,19%
5 01 02	Equipo de transporte	0,00	1.500.000,00	15.000.000,00	16.500.000,00	0,33%
5 01 03	Equipo de comunicaci3n	8.000.000,00	5.000.000,00	0,00	13.000.000,00	0,26%
5 01 04	Equipo y mobiliario de oficina	1.000.000,00	1.500.000,00	250.000,00	2.750.000,00	0,05%
5 01 05	Equipo y programas de c3mputo	2.500.000,00	3.500.000,00	1.000.000,00	7.000.000,00	0,14%
5 01 06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigaci3n	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5 01 07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5 01 99	Maquinaria y equipo diverso	250.000,00	2.000.000,00	20.000.000,00	22.250.000,00	0,44%
5 02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	655.225.334,00	655.225.334,00	12,93%
5 02 01	Edificios	0,00	0,00	231.834.698,00	231.834.698,00	4,63%
5 02 02	Vias de Comunicaci3n terrestre			8.327.045,00	8.327.045,00	
5 02 07	Instalaciones	0,00	0,00	415.063.591,00	415.063.591,00	8,30%
5 03	BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5 03 01	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
03	INTERESES Y COMISIONES	3.751.546,00	220.109.509,00	0,00	223.861.055,00	2,03%
03 02	INTERESES SOBRE PR3STAMOS	3.751.546,00	220.109.509,00	0,00	223.861.055,00	2,03%
03 02 03	Intereses sobre prestamos de instituciones descentralizadas no empresariales	3.751.546,00	97.991.827,00	0,00	101.743.373,00	2,03%
03 02 06	Intereses sobre prestamos de instituciones P3blicas Financieras		122.117.682,00	0,00	122.117.682,00	2,44%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	348.686.806,00	10.250.000,00	1.300.000,00	360.236.806,00	7,20%
6 01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR P3BLICO	317.230.020,00	0,00	0,00	317.230.020,00	6,34%
6 01 01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	36.000.000,00	0,00	0,00	36.000.000,00	0,72%
6 01 02	Transferencias corrientes a 3rganos Desconcentrados	10.950.000,00	0,00	0,00	10.950.000,00	0,22%
6 01 04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales.	270.280.020,00	0,00	0,00	270.280.020,00	5,40%
6 02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	25.360.000,00	7.750.000,00	1.300.000,00	34.410.000,00	0,69%
6 02 01	Becas a funcionarios	1.360.000,00	0,00	0,00	1.360.000,00	0,03%
6 02 02	Becas a terceras personas	15.000.000,00	0,00	0,00	15.000.000,00	0,30%
6 02 03	Ayudas a funcionarios	6.000.000,00	7.750.000,00	1.300.000,00	15.050.000,00	0,30%
6 02 99	Otras transferencias a personas	3.000.000,00	0,00	0,00	3.000.000,00	0,06%
6 03	PRESTACIONES	5.096.786,00	2.500.000,00	0,00	7.596.786,00	0,15%
6 03 01	Prestaciones legales	0,00	2.500.000,00	0,00	2.500.000,00	0,05%
6 03 02	Pensiones y jubilaciones contributivas	2.642.700,00	0,00	0,00	2.642.700,00	0,05%
6 03 04	Decimo tercer mes de pensiones y jubilaciones	220.225,00	0,00	0,00	220.225,00	0,00%
6 03 05	Cuota patronal de pensiones y jubilaciones contributivas y no contributivas	233.861,00	0,00	0,00	233.861,00	0,00%
6 03 99	Otras prestaciones a terceras personas	2.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00	0,04%
6 04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE I	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
6 04 01	Transferencias corrientes a asociaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
6 06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,02%
6 06 01	Indemnizaciones	1.000.000,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,02%
8	AMORTIZACION	21.766.416,00	233.271.643,00	0,00	255.038.059,00	2,68%
8 02	AMORTIZACI3N DE PR3STAMOS	21.766.416,00	233.271.643,00	0,00	255.038.059,00	2,68%
8 02 03	Amortizaci3n de pr3stamos de Instituci3nes descentralizadas no Empresariales	21.766.416,00	112.173.035,00	0,00	133.939.451,00	2,68%
8 02 06	Amortizaci3n de pr3stamos de Instituciones P3blicas Financieras	0,00	121.098.608,00	0,00	121.098.608,00	2,42%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	30.506.383,00	172.406.416,00	202.912.799,00	4,06%
9 02	CUENTAS ESPECIALES DIVERSAS	0,00	30.506.383,00	172.406.416,00	202.912.799,00	4,06%
9 02 01	Sumas libres sin asignaci3n presupuestaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
9 02 02	Sumas con destino especiffo sin asignaci3n presupuestaria	0,00	30.506.383,00	172.406.416,00	202.912.799,00	4,06%

Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria No. 268 19 de setiembre del 2013

MUNICIPALIDAD DE GRECIA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2014
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMA

	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES	RELACION %
TOTALES POR OBJETO DEL G/	1.673.284.581,00	2.037.785.211,00	1.291.533.196,00	5.002.602.988,00	100,00%
0 REMUNERACIONES	1.078.496.459,00	664.089.133,00	199.976.813,00	1.942.562.405,00	38,83%
1 SERVICIOS	154.203.150,00	655.004.667,00	79.405.464,00	888.613.281,00	17,76%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	54.630.204,00	201.553.876,00	146.969.169,00	403.153.249,00	8,06%
3 INTERESES Y COMISIONES	3.751.546,00	220.109.509,00	0,00	223.861.055,00	4,47%
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5 BIENES DURADEROS	11.750.000,00	23.000.000,00	691.475.334,00	726.225.334,00	14,52%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTE	348.686.806,00	10.250.000,00	1.300.000,00	360.236.806,00	7,20%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
8 AMORTIZACIÓN	21.766.416,00	233.271.643,00	0,00	255.038.059,00	5,10%
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	30.506.383,00	172.406.416,00	202.912.799,00	4,06%

Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria No. 268 19 de setiembre del 2013

MUNICIPALIDAD DE GRECIA

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CODIGO CLASIFICADOR DE INGRESOS	SEGÚN DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO					APLICACION	MONTO
			Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto			
1.1.2.1.01.00.0.0.000		Impuesto de bienes inmuebles, Ley 7729	900.000.000,00	I	01		Administración General	90.000.000,00
				I	04		Juntas de Educación 10%	90.000.000,00
				I	04		O.N.T.	9.000.000,00
				I	04		Registro Nacional	27.000.000,00
				1	04		Comité Cantonal de Deportes y Recreacion	131.033.935,00
				I	04		Consejo Nac de Rehabilit y Educ Esp.	21.838.990,00
				I	04		Union nacional de gobiernos locales	14.303.701,00
				I	04		Federacion Municipalidades de occidente	13.103.394,00
				I	04		Becas a terceras personas	15.000.000,00
				I	04		#REF!	3.000.000,00
				II	03		Caminos y calles	172.802.763,00
				II	04		Cementerio	4.537.593,00
				II	09		Educativos deportivos y culturales	13.270.000,00
				II	10		Servicios sociales y complementarios	24.806.499,00
				II	25		Protección del medio ambiente	14.102.603,00
				II	27		Dirección de servicios y mantenimiento	119.173.450,00
				II	28		Emergencias cantonales	12.600.000,00
				II	31		Aportes en especie	13.500.000,00
				III	02	11	Construcción de Aceras y otros (en cumplimiento a la Ley 7600)	8.327.045,00
				III	6	1	Direcc. Técnica y Estudios	102.600.027,00

Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria No. 268 19 de setiembre del 2013

1.1.2.3.00.0.0.0.000	Impuesto sobre el Patrimonio	500.000,00	II	03			Caminos y calles	500.000,00
1.1.2.4.00.0.0.0.000	Impuesto sobre los trasposos de bienes inmuebles	33.000.000,00	II	03			Caminos y calles	33.000.000,00
1.1.3.2.01.02.0.0.0.000	Impuesto específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	3.500.000,00	II	02			Caminos y calles	3.500.000,00
1.1.3.2.01.05.0.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	180.000.000,00	I	01			Administración General	180.000.000,00
1.1.3.2.01.09.0.0.0.000	Otros impuestos específicos sobre la producción y consumo de bienes (impuesto al alcohol)	75.000.000,00	II	02			Caminos y calles	75.000.000,00
1.1.3.2.2.03.0.0.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	9.000.000,00	I	01			Administración General	9.000.000,00
1.1.3.3.01.02.0.0.0.000	Patentes Municipales	779.830.593,00	I	01			Administración General	767.022.621,00
			II	02			Caminos y calles	12.807.972,00
1.1.9.1.01.00.0.0.0.000	Timbres Municipales (por Hipotecas y cédulas hipotecarias)	64.000.000,00	I	01			Administración General	64.000.000,00
1.1.9.1.00.00.0.0.0.000	Timbres Pro Parques Nacionales	15.000.000,00	I	04	06	01	Conagebio	1.500.000,00
			I	04	06	01	Minae Fondo Parques Nacionales	9.450.000,00
			II	25			Proteccion Medio Ambiente	4.050.000,00
1.3.1.1.00.00.0.0.0.000	Venta Agua Potable	580.000.000,00	II	6			Acueducto Municipal	580.000.000,00

Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria No. 268 19 de setiembre del 2013

1.3.1.2.05.02.0.0.0.000	Serv. Inst Cañería	6.000.000,00	II	6		Acueducto Municipal	6.000.000,00
1.3.1.2.04.01.0.0.0.000	Alquiler Mercado	210.000.000,00	I	1		Administración General	21.000.000,00
			II	07		Mercados, Plazas y Ferias	117.165.302,00
			III	1	1	Mejoras Mercado Mpal	71.834.698,00
1.3.1.2.05.03.0.0.0.000	Servicio de cementerio	29.000.000,00	II	04		Servicio de Cementerio	29.000.000,00
1.3.1.2.05.04.1.0.0.000	Servicio de recolección de basura	560.000.000,00	I	01		Administración General	56.000.000,00
			II	02		Recolección de basura	504.000.000,00
1.3.1.2.05.04.2.0.0.000	Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos	152.000.000,00	II	01		Administración General	10.452.383,00
			II	01		Aseo de Vías	141.547.617,00
1.3.1.2.05.04.4.0.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	38.000.000,00	I	01		Administración General	3.800.000,00
			II	05		Parques y obras de ornato	34.200.000,00
1.3.1.2.09.09.0.0.0.000	Venta de otros servicios	12.000.000,00	I	01		Administración General	12.000.000,00
1.3.1.3.01.01.1.0.0.000	Estacionamiento y Terminales	47.514.372,00	I	01		Administración General	1.500.000,00
			II	22		Estacionamientos y Terminales	46.014.372,00
1.3.4.1.00.0.0.0.000	Intereses Moratorios por atraso en pago de impuesto	60.000.000,00	I	01		Administración General	60.000.000,00
1.3.4.2.00.0.0.0.000	Intereses Moratorios por atraso de bienes y servicios	57.000.000,00	I	01		Administración General	57.000.000,00
1.3.9.1.00.0.0.0.000	Reintegros en efectivo	12.000.000,00	II	25		Proteccion Medio Ambiente	12.000.000,00
1.4.1.2.01.00.0.0.0.000	Aporte Consejo Seguridad Vial	4.704.464,00	II	22		Seguridad Vial	4.704.464,00
1.4.1.2.01.00.0.0.0.000	Aporte Consejo Nacl de la Persoa Jo	2.801.919,00	II	10		Servicios Sociales y Complementarios	2.801.919,00
1.4.1.3.01.00.0.0.0.000	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)	12.685.973,00	I	01		Administración General	6.279.557,00
			III	07		Fondo plan de lotificación	6.406.416,00

Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria No. 268 19 de setiembre del 2013

2.41.1.00.00.0.0.000	Recursos provenientes de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria	341.301.419,00	III	02	1	Unidad tecnica de gestion vial	221.278.042,00
			III	02	2	Bacheo en distrito central	15.038.929,00
			III	02	3	Bacheo en distrito San Isidro	5.701.110,00
			III	02	4	Bacheo en distrito San Jose	9.169.786,00
			III	02	5	Bacheo en distrito San Roque	8.441.244,00
			III	02	6	Bacheo en distro Tacares	4.560.888,00
			III	02	7	Bacheo en distrito de Rio Cuarto	18.003.507,00
			III	02	8	Relastrado en distrito de Rio Cuarto	42.008.182,00
			III	02	9	Bacheo en distrito de Puente Piedra	8.029.564,00
			III	02	10	Bacheo en distrito Bolivar	9.070.167,00
2.4.1.3.00.00.0.0.000	IFAM Ley 6909 Impuesto Derechos Circulación de Vehículos	2.959.080,00	II	3		Caminos y Calles	2.959.080,00
2.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias de Capital de Organos Desconcentrados	180.000.000,00	III	6		Construccion y Equipamiento de la Red de Cuido Local	180.000.000,00
3.1.1.3.1.00.0.0.000	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	156.516.461,00	III	05	01	Modernizacion del Acueducto Mpal	156.516.461,00
3.1.1.6.00.00.0.0.000	Préstamos Directos de Instituciones Públicas Financieras	258.547.130,00	III	05	01	Modernizacion del Acueducto Mpal	258.547.130,00
3.3.2.1.00.00.0.0.000	Fondo Plan de Lotificación	166.000.000,00	III	07		Otros fondos de inversión	166.000.000,00
3.3.2.2.00.00.0.0.000	Fondo de cesantía	2.500.000,00	II	01		Aseo de Vias y Sitios Públicos	2.500.000,00
3.3.2.3.00.00.0.0.000	Fondo del Acueducto	29.241.577,00	II	02		Acueducto Municipal	29.241.577,00
3.3.2.4.00.00.0.0.000	Concejo Seguridad Vial	22.000.000,00	II	22		Seguridad Vial	22.000.000,00
		5.002.602.988,00					5.002.602.988,00

0,00

Yo, Paula González cédula 6-198-400, casada vecina de Santa Gertrudis Norte, Encargada de Presupuesto, responsable de elaborar el Presupuesto Ordinario 2014, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados al Presupuesto Ordinario 2014.

**MUNICIPALIDAD DE GRECIA
CUADRO No. 3
SALARIO DEL ALCALDE**

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

		Con las anualidades aprobadas	Mas la anualidad del periodo
a) Salario mayor pagado			
Coordinador Hacienda municipal			
Fecha de ingreso	15-01-1980	ACTUAL	PROPUESTO
Salario Base		732.700,00	732.700,00
Anualidades	33	725.373,00	747.354,00
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	Ley 5867	476.255,00	476.255,00
Carrera Profesional		95.221,00	98.505,00
Otros incentivos salariales			0,00
Total salario mayor pagado		2.029.549,00	2.054.814,00
más:			
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)		202.954,90	205.481,40
Salario base del Alcalde		2.232.503,90	2.260.295,40
Más:			
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	Ley 8292	1.451.127,54	1.469.192,01
Total salario mensual		3.683.631,44	3.729.487,41

DETALLE SALARIO DE VICE-ALCALDIA

SALARIO BASE DEL ALCALDE	2.232.503,90	2.260.295,40
TOTAL BASE 80% SALARIO BASE ALCALDE	1.786.003,12	1.808.236,32
PROHIBICION	1.160.902,03	1.175.353,61
Total salario mensual	2.946.905,15	2.983.589,93

Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria No. 268 19 de setiembre del 2013

**MUNICIPALIDAD DE GRECIA
CUADRO No. 4
DETALLE DE LA DEUDA**

TOTAL DEUDAS					
ENTIDAD FINANCIERA	Nº OPERACIÓN	INTERESES (1)	AMORTIZACIÓN (2)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO
IFAM	2-EC-1253-0905	884.786,00	12.496.530,00	13.381.316,00	Modernización sistemas informáticos
IFAM	2-ED-1275-0706	2.866.760,00	9.269.886,00	12.136.646,00	Remodelación edificio
IFAM	2-A-1254-1105	13.047.912,00	2.117.698,00	15.165.610,00	Modernización del acueducto municipal
IFAM	2-A-1254-1105-A	46.297.481,00	90.193.018,00	136.490.499,00	Modernización del acueducto municipal
IFAM	2-CA-1348-1110	5.852.436,00	19.862.319,00	25.714.755,00	Const Centro de Acopio
BANCO POPULAR Y DESARROLLO COMUNAL	014-017-024450-0	122.117.682,00	69.449.060,00	191.566.742,00	Modernización del acueducto municipal
BANCO POPULAR Y DESARROLLO COMUNAL	014-017-0492785	32.793.998,00	51.649.548,00	84.443.546,00	Proyectos viales del cantón
TOTALES		223.861.055,00	255.038.059,00	478.899.114,00	
PRESUPUESTO ORDINARIO 2014		223.861.055,00	255.038.059,00	478.899.114,00	
DIFERENCIA		0,00	0,00	0,00	

- (1) Se clasifican dentro del Grupo Intereses sobre préstamos 3.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).
 (2) Se clasifican dentro del Grupo Amortización de préstamos 8.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

**MUNICIPALIDAD DE GRECIA
ANEXO 6**

Aportes en especie para servicios y proyectos comunales.

BENEFICIARIO	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	MONTO
Los aportes en especie se incluyen presupuestariamente por objeto de gasto,		02.31.01.01.02	500.000,00
se ejecutan de acuerdo con las solicitudes.		02.31.02.01.04	1.000.000,00
		02.31.02.03.01	2.000.000,00
		02.31.02.03.02	5.000.000,00
		02.31.02.03.03	3.000.000,00
		02.31.02.03.06	1.000.000,00
		02.31.02.03.99	1.000.000,00
TOTAL (Debe ser igual al Servicio 31: Aportes en especie para servicios y proyectos).			13.500.000,00

Elaborado por: Paula González

Fecha: 23/08/2013

En este servicio se incluyen las partidas por objeto del gasto, y se gira durante el año tomando en cuenta las peticiones que hacen básicamente, escuelas, y asociaciones de desarrollo, para mejoras en las instalaciones que tienen a su cargo. La Municipalidad aporta es especie materiales para uso en la construcción básicamente, y alcantarillas.

**MUNICIPALIDAD DE GRECIA
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2014
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS****ESTIMACIÓN DE INGRESOS**

**1.1.2.1.00.00.0.0.000 Impuesto sobre Bienes Inmuebles Ley N° 7509
¢ 900.000.000.00**

Para el año 2014, la proyección de ingresos por concepto del impuesto sobre bienes inmuebles es de ¢900 millones de colones, para un crecimiento del 7% respecto a lo estimado para el 2013, ello con base en el comportamiento histórico de la recaudación de los últimos cinco años, así como a la actualización de valores de los predios por hipotecas, permisos de construcción y avalúos, mismos que ayudan a incrementar la base imponible.

Se debe tener en cuenta que la aprobación de la Ley 9071, la cual regula la valoración de los terrenos de uso agrícola, afecta negativamente el dinamismo en el crecimiento de los ingresos por este impuesto, ya que nos vemos limitados a incrementar su valores en un máximo del 20%, porcentaje que no es muy significativo si partimos de fincas con bases imponibles bajas, ello debido a que debemos recordar que la plataforma de valores estuvo recurrida por casi dos años, lo que evidentemente nos afectó, en los cambios de valor tanto por declaraciones voluntarias como por avalúos.

Adicionalmente, el sector de construcción privado tanto en vivienda como en otro tipo de infraestructura se ha visto afectado durante el año 2013, por lo que el aumento en la base imponible de los bienes inmuebles por este concepto, también se ve limitado directamente.

**1.1.2.3.01.00.0.0.000 Impuesto constitución de sociedades
¢ 500.000.00**

La tendencia de este ingreso en los últimos años, ha sido a su disminución, máxime con la introducción del impuesto a las sociedades implementado por el Ministerio de Hacienda a partir del 2012, lo que ha llevado más al cierre que a la constitución de nuevas personas jurídicas. De hecho, el promedio mensual para el 2013, ha sido de ¢20.175.00, por lo que se estima para el otro año, un monto de ¢500.000.00.

**1.1.2.4.00.00.0.0.000 Impuesto sobre Traspaso de Bienes Inmuebles
¢ 33.000.000.00**

De acuerdo con el comportamiento que ha mostrado este rubro al mes de julio del 2013, se espera para el próximo año, una recaudación de ¢33 millones de colones.

1.1.3.2.01.02.0.0.000 Impuestos. Específicos sobre la Explotación

**De Recursos Naturales y Minerales
¢3.500.000.00**

Este ingreso se deriva de la recaudación del impuesto a tajos y canteras y se estima que de acuerdo con la recaudación a julio del 2013.

1.1.3.2.01.05.0.0.000 Impuestos específicos sobre la Construcción

¢ 180.000.000.00

Durante el primer semestre de este año, el comportamiento en la recaudación por este concepto ha sido un poco bajo con respecto a otros años, para un monto mensual de ¢9 millones de colones. Este resultado, evidencia la tendencia en el sector constructivo nacional, que se ha visto afectado por las políticas de contención de crédito dictadas por el Banco Central. Además, debemos recordar que para el año 2012, se tuvo un ingreso importante en este tributo, producto de las licencias constructivas solicitadas para el desarrollo habitacional Montezuma y el proyecto de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, en la Planta el Cazador lo cual generó un ingreso extraordinario de ¢65 millones de colones.

Ahora bien, de acuerdo con la información presentada en la Revisión del Programa Macroeconómico 2013-2014¹, es de esperar que el sector construcción en todo el país, muestre una leve recuperación, del orden del 5% para el 2014, principalmente en lo que respecta a la construcción del sector privado.

Así las cosas, se estima una recaudación por permisos de construcción de ¢180 millones, similar al monto ordinario esperado para el 2013.

**1.1.3.2.01.09.0.0.000 Otros impuestos específicos sobre producción y consumo
De bienes**

¢65.000.000.00

Este rubro contiene los ingresos del impuesto al alcohol y se estima un promedio de ¢5.42 millones mensuales, para un total anual de ¢65 millones.

1.1.3.2.02.03.0.0.000 Impuestos específicos a los servicios de

Diversión y Esparcimiento

¢ 9.000.000.00

De acuerdo con el promedio mostrado de enero a julio de 2013, se estima recaudar en el 2014 la suma de ¢10.000.000.00.

**1.1.3.3.01.00.0.0.000 Licencias Profesionales Comerciales
Y otros permisos**

¢ 779.830.593.00

Durante el año 2013, los ingresos por concepto de patentes han mostrado un leve crecimiento respecto período anterior, ya que el crecimiento julio 2012-julio 2011 ha sido solo del 4.4%, ello por cuanto para este año, no se ha contado con ingresos extraordinarios como sucedió en el 2012, por la recalificación de patentes a las empresas gasolineras y el trabajo realizado con la base de datos de Tributación Directa, que nos ha permitido identificar y regularizar una serie de actividades que estaban omisas.

Adicionalmente, la aprobación de la Ley de Licores 9047, no ha logrado generar los recursos esperados de acuerdo con las tarifas que estableció, debido a que la misma ha sido recurrida ante la Sala Constitucional y la mayoría de patentados de nuestro cantón ha interpuesto un recurso administrativo, que ha llevado a la suspensión del pago de las mismas. Se debe considerar además, que existen ya en la Asamblea Legislativa, dos

¹ Banco Central de Costa Rica. Revisión del Programa Macroeconómico 2013-2014. 31 de julio de 2013.

Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria No. 268 19 de setiembre del 2013

1.3.1.2.05.04.0.0.000 Otros Servicios Comunitarios

1. Servicio Recolección de Basura

¢ 560.000.000.00

Tomando como base el número de servicios al 31 de julio del 2013 y las tarifas ya aprobadas por el Concejo Municipal y que entraron a regir en el mes de diciembre del 2012², el monto a facturar en el 2014 se detalla el cuadro siguiente.

Municipalidad de Grecia
Estimación de Ingresos por el
Servicio de Recolección de Basura

Categoría	No. De servicios	Tarifa Mensual	Recaudación mensual	Recaudación anual
Domiciliaria	18.869	¢2.180,00	¢41.134.420,00	¢493.613.040,00
Preferencial dom	3	¢1.090,00	¢3.270,00	¢39.240,00
Publica y Religiosa	103	¢2.180,00	¢224.540,00	¢2.694.480,00
Comercial 1	1.843	¢5.450,00	¢10.044.350,00	¢120.532.200,00
Comercial 2	75	¢10.900,00	¢817.500,00	¢9.810.000,00
Comercial 3	28	¢17.440,00	¢488.320,00	¢5.859.840,00
Comercial 4	26	¢43.600,00	¢1.133.600,00	¢13.603.200,00
Comercial 5	7	¢65.400,00	¢457.800,00	¢5.493.600,00
Comercial 6	8	¢87.200,00	¢697.600,00	¢8.371.200,00
Total	20.962		¢55.001.400,00	¢660.016.800,00

Aplicando un 15% de morosidad promedio, la recaudación esperada es de ¢560.000.000.00

2. Servicio Aseo de Vías y Sitios Públicos

¢ 152.000.000.00

Se utilizan los metros lineales servidos de aquellas fincas que reciben el servicio y las tarifas publicadas en el diario La Gaceta No.31, del 13 de febrero del año 2013.

	TARIFA	MENSUAL
ANUAL		
42.919.59 Mts lineales servidos	¢330.00	¢14.163.464.00
¢169.961.576,40		

Si aplicamos un porcentaje de morosidad promedio del 10%, se estima una recaudación anual de ¢152.000.000.00

3. Mantenimiento Parques y Obras de Ornato

¢ 38.000.000.00

Se utilizan los metros lineales correspondientes a las propiedades del distrito primero que son las que deben pagar por el mantenimiento de parques, así como la tarifa vigente a la fecha, la cual fue publicada en el diario La Gaceta No.31, del 13 de febrero del año 2013.

² Tarifas publicadas en el diario La Gaceta No.217 del 9 de noviembre del 2012.

Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria No. 268 19 de setiembre del 2013

ANUAL	TARIFA	MENSUAL
76.937.79 Mts Lineales ¢46.162.674,00	¢ 50.00	¢3.846.889,50

Si suponemos un 15% de morosidad y suponemos la recuperación de parte del pendiente, tenemos una estimación de ingreso para el 2014 de ¢38 millones de colones.

1.3.1.2.05.09.0.0.000 Otros Servicios Comunitarios ¢12.000.000.oo

Para el año 2014, se espera mantener el servicio de venta de certificaciones a los contribuyentes, para un ingreso de ¢12 millones de colones

1.3.1.3.01.01.0.0.000 Derechos Administrativos a los servicios de transporte por carretera ¢ 47.514.372..oo

Se estima de acuerdo a la facturación directa. En este renglón contiene el ingreso del servicio de terminal de buses. Incluye además, los ingresos asociados al servicio de parquímetros, que se estima en ¢47.514.372.oo

1.3.1.04.01 Intereses moratorios por pago impuestos ¢60.000.000.oo

De acuerdo con el comportamiento del ingreso al mes de julio de 2013 es de esperar que para el año 2014 la recaudación por este concepto sea de ¢60 millones de colones

1.3.1.04.02 Intereses moratorios por pago servicios ¢57.000.000.oo

Con base en el promedio al 31 de julio, se estima in ingreso anual de ¢57 millones

1.3.9.9.00.00.0.0.000 Ingresos Varios no Especificados ¢ 12.000.000.oo

Se incluye en este ingreso los recursos que según los Contratos de Recolección, Transporte Disposición y Tratamientos de Desechos Sólidos suscritos entre esta municipalidad y las empresas RABSA y EBI de Costa Rica, en los cuales se estipula que las empresas contratadas deben girar el 3% sobre lo pagado por parte de la Municipalidad, para programas de educación ambiental. En este sentido, si partimos de una facturación anual para ambas empresas de ¢411 millones, resultado de aplicar un promedio de 14.000 toneladas anuales de desechos, a ¢29.389.94 cada una, el 3% asociado sería de ¢12 millones aproximadamente.

1.4.1.0.00.00.0.0.000 Transferencias Corrientes del Sector Público ¢20.192.356.oo

En este rubro se incluyen los siguientes ingresos:

Aporte Concejo de Seguridad Vial ¢4.704.464.oo y Aporte Nacional de la Persona Joven por ¢ 2.801.919.oo, en ambos casos se incluye lo presupuestado igual a la del año 2013. Aporte IFAM Impuesto Licores Nacionales y Extranjeros por un monto de ¢ 12.685.973.oo con base en el DAI- SCF- 417-SCF-368-2013 de la Sección de Contabilidad y finanzas del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.

2.4.1.0.00.00.0.0.000 Transferencias de Capital del Sector Público ¢524.260.499.oo

Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria No. 268 19 de setiembre del 2013

Aporte del Gobierno Central Recursos Ley 8114, se incluye el monto igual al presupuestado año 2013. Aporte Fodesaf para Desarrollo de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil por ¢180.000.000.00, según oficio DSG No. 0516-2012 de la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.

Aporte IFAM Impuesto al Ruedo por la suma de ¢2.959.080.00 según oficio DAI -14-31-SCF-376-2013 de la Sección de Contabilidad y finanzas del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.

3.1.0.0.00.00.0.0.000 Financiamiento Interno ¢ 415.063.591.00

Saldo del préstamo del Banco Popular y Desarrollo Comunal e Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) para el proyecto de Modernización del Acueducto Municipal.

3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit Especifico ¢ 219.741.577.00

Se incluyen los recursos del superávit específico del Fondo de Lotificación por ¢166.000.00, de cesantía para el financiamiento de las prestaciones de un funcionario municipal que se acoge a su pensión ¢2.500.000.00, fondo Acueducto municipal para el mismo servicio ¢29.241.577.00 y fondo del Concejo de Seguridad vial ¢22.000.000.00.

JUSTIFICACION DE EGRESOS

El Presupuesto Ordinario correspondiente al año 2014 contempla un detalle de gastos en cada una de las subpartidas, con el fin de suplir las obligaciones básicas y necesarias para garantizar el normal funcionamiento de las diferentes dependencias municipales. Se integran en los tres programas correspondientes y el propósito final es lograr una gestión municipal transparente, eficiente y eficaz en el cumplimiento de metas y objetivos de la organización para el año 2014. Aunque ciertamente los recursos asignados en cada una de las subpartidas y programas son limitados y no satisfacen los requerimientos planteados por la mayoría de las dependencias municipales y las comunidades, se espera poder reforzar durante el año a través de los recursos que se asignen en los presupuestos extraordinarios durante el 2014.

Se presenta la justificación de gastos para cada una de las subpartidas contenidas en cada Programa, a fin de facilitar la comprensión, estudio, análisis y valoración integral del plan operativo anual y el presupuesto.

PROGRAMA I:

En este programa se asignan los recursos económicos básicos para los gastos administrativos de los procesos, subprocesos y actividades que integran esta área como son:

Remuneraciones:

En esta su partida se incluyen los recursos para la cancelación de los salarios fijos, cargas sociales, décimo tercer mes (administración general y auditoría), salario escolar, dietas a los regidores, suplencias, anualidades, pago de prohibición, dedicación exclusiva, carrera profesional, horas extras y recargo de funciones así como las cargas sociales correspondientes a cada uno de estos rubros.

Se asigna el contenido económico para siete plazas administrativas por servicios especiales como se detallan a continuación:

Tres oficinistas administrativo por 12 meses, para funciones de depuración para el mejoramiento de la consistencia de las bases de datos municipales, una en secretaria del

Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria No. 268 19 de setiembre del 2013

Concejo para incorporación de actas en el sistema digital, una a nivel técnico para reforzar el área contable de inventario y registro de activos y tres a nivel profesional para comunicación, asesoría del señor Alcalde y asesoría del Concejo Municipal.

En el rubro de salarios se incluye una reserva del 5% como previsión para el aumento salarial del primer semestre en el año 2014. También se incorpora el contenido económico para los aportes establecidos por ley. Además se contemplan los beneficios que otorga la Convención Colectiva.

Servicios

Se asignan los recursos para el pago de gastos fijos en electricidad, teléfono e internet, comisiones bancarias así como recursos para el pago de mejoras en procesos de control interno, también se asignan recursos para mantenimiento de sistemas informáticos, publicidad, viáticos, pólizas de seguro, revisión técnica, marchamos y protocolo. Servicios médicos, jurídicos, generales entre otro.

Materiales y suministros:

Se contemplan recursos para compra de combustibles, repuestos, algunos materiales y productos, suministros de oficina papelería, tintas, textiles y vestuario.

Registro de deuda y transferencias:

Se incluyen recursos para las transferencias específicas establecidas por ley hacia diferentes entidades del sector público.

Se incluye el pago de becas a estudiantes del cantón, comité de deportes y transferencias a la Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela (FEDOMA), Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL).

Se incluyen recursos para indemnizaciones como resultado de la aplicación de la normativa en materia contencioso administrativo.

Se incluye los intereses y la amortización de préstamos adquiridos por la municipalidad de conformidad con lo señalado en el oficio No DAI-1381-13 de la Dirección de Administración Interna del IFAM del 18 de julio del 2013.

Bienes duraderos

Se presupuestan recursos para compra de equipo y mobiliario oficina y cómputo para Auditoría y compra de equipo de comunicación para proyección de actas así como de presentaciones en el Concejo Municipal.

PROGRAMA II:

En este programa se presupuestan los recursos para el funcionamiento y operación de los diferentes servicios que ofrece la municipalidad como son:

Aseo y limpieza de vías

Recolección de Basura

Caminos y calles

Cementerio

Parques y obras de ornato

Acueducto

Mercados y plazas

Educativos culturales y deportivos

Servicios sociales y complementarios
Estacionamientos
Seguridad vial
Protección medio ambiente
Dirección de servicios y mantenimiento
Emergencias cantonales
Aportes en especie para servicios y programas comunitarios

Remuneraciones:

Se incluye en la subpartidas de remuneraciones los salarios fijos, retribución por años de servicio salario escolar decimo tercer mes así como las cargas sociales, beneficios laborales definidos en la Convención Colectiva. Además en la partida de sueldos se contempla un 5% de aumento de salario como previsión para el primer semestre del año 2014.

En servicios especiales se presupuesta una plaza a nivel administrativo para el servicio del acueducto municipal, esta plaza se justifica por el cambio que hubo que realizar para pasar una persona que ejercía la contabilidad del acueducto al departamento de contabilidad para cumplir con las NICSP. Dado que dicha persona venía también realizando muchas funciones administrativas, se considera importante crear la plaza en servicios especiales para que lleve a cabo tramites relacionados con apertura y corta de servicios, instalación y control de lectura de medidores etc.

Servicios:

En esta subpartida se incorporan recursos mínimos para gastos de electricidad, pólizas de seguros, marchamos, revisión técnica, viáticos, alquiler de equipo y mobiliario, comisiones bancarias y contenido para el pago de la recolección de la basura.

Materiales y suministros:

Esta subpartida contempla recursos mínimos para combustibles, lubricantes, repuestos, adquisición de materiales varios para posibilitar el trabajo operativo de los distintos servicios.

Transferencias corrientes:

Se Contemplan transferencias mínimas para la cancelación de obligaciones por subsidios de la Convención colectiva.

Bienes duraderos:

En esta subpartida se asignan recursos para el buen desempeño de algunos servicios, equipo para la producción como equipo de riego del parque, de comunicación y cómputo.

Intereses y comisiones:

Se asignan los recursos para el pago de intereses al Instituto Fomento y Asesoría Municipal, así como los del Banco Popular y Desarrollo Comunal según comunicación de este Banco.

Amortización:

Contempla recursos para el pago de la amortización de los préstamos del Instituto Fomento y Asesoría Municipal, así como los del Banco Popular y Desarrollo Comunal según comunicación de este Banco.

Cuentas especiales:

Se incluyen los recursos del Concejo de Seguridad Vial y el Comité de la Persona Joven. En esta cuenta también se incluyen los recursos del Fondo de Seguridad Vial, saldo de la liquidación presupuestaria del año 2012, con la finalidad de dejar estos recursos para asignarlos presupuestariamente como corresponda y dar continuidad al proyecto de señalización vial, durante los primeros meses del año.

Servicio 31 Aportes en Especie para Servicios y Programas Comunitarios:

En este servicio se incluyen las partidas por objeto del gasto, y se gira durante el año tomando en cuenta las peticiones que hacen básicamente, escuelas, y asociaciones de desarrollo, para mejoras en las instalaciones que tienen a su cargo. La Municipalidad aporta en especie los materiales para uso en la construcción básicamente.

PROGRAMA III

Se incorporan los recursos para el apoyo de la Unidad Técnica de Gestión Vial, de acuerdo con lo establecido en la ley 8114 y para:

Dirección Técnica y Estudio
Mejoras en el sistema eléctrico del mercado municipal.
Construcción de Aceras y Otros (en cumplimiento a la Ley 7600)
Construcción y equipamiento de la Red de Cuido.
Otros fondos de Inversión (Plan de Lotificación).

Remuneraciones:

En la que se incluyen sueldos fijos, reconocimiento por años de servicio, decimo tercer mes salario escolar y las correspondientes cargas sociales de la Unidad Técnica como de la Dirección Técnica y estudios.

Servicios:

En esta subpartida se dan recursos para seguros, viáticos, ingeniería y mantenimiento y reparación de maquinaria.

Materiales

En estas subpartidas se asignan recursos para el pago de combustibles, repuestos, artículos de oficina, papelería, y compra de materiales minerales y asfálticos para el mantenimiento de camino entre otros.

Bienes Duraderos:

Se asignan recursos para la compra de un vehículo pick up, para el uso de la U.T.G.V.M en el uso de inspecciones de denuncias, proyectos, promoción social, visitas a las diferentes instituciones estatales como por ejemplo MOPT, CNE, RECOPE y otras que

Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria No. 268 19 de setiembre del 2013

tengan ligamen con el aporte en el mejoramiento de la Red vial Cantonal de Grecia y así brindar un mejor servicio y tiempo de respuesta acorde con las funciones del departamento, y equipo de cómputo.

Transferencias corrientes:

Se asignan recursos para el pago de beneficios de la Convención Colectiva.

Cuentas especiales:

En otros fondos de inversión se incluye el Fondo del Plan de Lotificación.

Se incluye en la subpartida de instalaciones parte de los recursos del Mercado Municipal para el Proyecto mejoras sistema eléctrico Mercado Municipal.

Se asigna parte de los recursos del préstamo del Banco Popular para el proyecto de Modernización del Acueducto Municipal.

Dentro de este programa se incluyen los recursos del aporte FODESAF, para ser invertidos en construcción y equipamiento de hogares y centros comunitarios de cuidado infantil en cada cantón, mismos que son incorporados de acuerdo con lo indicado en el oficio DSG No 0516-2012 de fecha 9 de agosto 2012.

También se asignan recursos en vías de comunicación para Construcción de aceras y otros en cumplimiento a la Ley 7600.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Le pregunta al señor Alcalde que los préstamos integrales son todos?

Adrián Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

Le responde que si son todos, el Banco Popular, el IFAM, lo del Centro de Acopio, lo que pasa es que se habla en general y no de uno por uno.

Síndica Odiney Segura Soto:

Pregunta que son servicios comunales?

Licda. Cecilia Barquero Saborío, Coordinadora de Hacienda Municipal:

Servicios comunales es el programa que según la estructura programática instruida por la normativa, agrupa todos los servicios que la Municipalidad brinda, ya sean estos financiados por tarifas o financiados con recursos propios.

Adrián Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

Comenta que quiere recordar que el presupuesto ha sido visto ya varias veces por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, esta misma comisión le hizo varias modificaciones entre estas modificaciones de la comisión y la administración se llegó a un consenso de que este era el presupuesto que se tenía que presentar.

Regidor Harry González Barrantes:

En el propósito de los efectos de la no aprobación de las plazas, la comisión solicita que de existir algún dinero por la no aplicación de estas para que se tenga una direccionalidad hacia lo que consiste en el plan vial o que haya una recuperación de caminos.

Licda. Cecilia Barquero Saborío, Coordinadora de Hacienda Municipal:

Dice que en el momento que le dicen que quite las plazas se tenía que tener presente los veinte cinco millones que pedían para el Concejo, automáticamente se le da la asignación al Concejo, lo que hace es quitar un poco de ingresos y adecua las transferencias.

Adrián Barquero Saborío, Alcalde Municipal:

Comenta que la administración había considerado conveniente incluir la plaza de Cultura para que estuviera incluida dentro del presupuesto, además de dos plazas una que tenía Contabilidad que es la que ha estado trabajando la gente de los activos y una plaza técnica de Gestión de Riesgo, también se consideraba conveniente para cumplir con una normativa incluir un Planificador, dialogando internamente entre la administración y la comisión se considero que no era inconveniente incluirlas por lo que no están incluidas dentro de este presupuesto.

Síndico Jorge Eduardo Alfaro Quesada:

Da las buenas noches y comenta que como responsabilidad ante el distrito y la comunidad, dice que el presupuesto no está hecho de acuerdo a la participación ciudadana, no se asigna por distrito o un paquete completo, además no se apega a la ley de Bienes Inmuebles que se habla de porcentajes sumamente bajos, de su parte no tiene voto pero si voz, por lo que no está de acuerdo con el planteamiento que hay.

Víctor Hidalgo Oviedo, Coordinador de Gestión Administrativa:

Se refiere a lo que se plantea de participación ciudadana, en ese aspecto si es congruente porque cuando fueron a las comunidades les plantearon a los Consejos de Distritos Ampliados que la Municipalidad dispondría de diez millones de colones como mínimo para cada uno de los distritos y adicionalmente los recursos de la Ley 8114, y así es como está en el presupuesto, este lleva los diez millones de colones en el programa dos, mantenimiento, caminos y calles y adicionalmente en el programa tres todo de la Ley 8114.

Licda. Cecilia Barquero Saborío, Coordinadora de Hacienda Municipal:

Aclara que en el cuadro numero uno que dice detalle y origen de aplicaciones de recursos, es donde viene como va financiado todo el ingreso que financia bienes inmuebles, la Municipalidad lo que está obligada a dar por ley son lo de la Administración General que son 80 millones, el 10% para gastos de Administración, Juntas de Educación 90 millones, Órgano de Normalización Técnica 9 millones y el Registro Nacional, después como pueden verlo se tiene que financiar el Comité Cantonal de Deportes, el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, lo aportes a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, FEDOMA, se financian las becas, pasajes a estudiantes de escasos recursos, caminos y calles con 172 millones de colones, una parte al cementerio, Servicios educativos, culturales y deportivos con 13 millones, Protección al medio ambiente por 14 millones, Servicios sociales y complementarios por 24 millones, Dirección de servicios y mantenimiento que es la que tiene varios Ingenieros por 119 millones, Emergencias por 12.600.000, Aportes en especies por 13.500.000, Construcción de aceras por 8.327.000 y la dirección técnica y estudios por 102 millones, comenta que todo esto lo financia Bienes Inmuebles, en las capacitaciones con la Contraloría dicen que si no las Municipalidades no tendrían como maniobrar para financiar estas otras cosas que sirven de apoyo para todas las obras que se hacen.

Síndico Jorge Eduardo Alfaro Quesada:

Comenta que la ley es clara y dice que no se puede gastar 10% en gastos Administrativos, lo que quiere es salvar su responsabilidad porque no está de acuerdo con

la forma que se hacen los presupuestos ya que se hace de acuerdo a las necesidades de la ciudadanía, sin embargo está partes iguales para todos aunque tengan diferentes necesidades. Agrega que doña Cecilia dijo antes que había 172 millones para calles por lo que le gustaría saber donde está si no es de la 8114, o cómo es?

Licda. Cecilia Barquero Saborío, Coordinadora de Hacienda Municipal:

Les dice hay que acordarse de que de la 8114 no están todas las cuadrillas ni todos los choferes, todo va financiado en caminos y calles es por eso que el servicio como tal es muy grande y gasta mucho.

Regidor Harry González Barrantes:

Le dice a don Jorge Eduardo que en el artículo 92 del Código del Presupuesto Municipal dice;

El Presupuesto Municipal deberá satisfacer el Plan Anual Operativo de la manera más objetiva, eficiente, razonable y consecuente con el principio de igualdad y equidad entre los géneros, y la correspondiente distribución equitativa de los recursos.

Cree que es lo que se pretende y es lo que se plantea, sin embargo vale su aporte en ese sentido.

Licda. Cecilia Barquero Saborío, Coordinadora de Hacienda Municipal:

Aclara que el servicio de mantenimiento de caminos y calles que es la que tiene las cuadrillas de todos los choferes, con los diez millones para cada distrito, el próximo año le costará a la Municipalidad 300.569.000 colones.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Da las buenas noches y comenta que el dictamen que leyó el señor presidente fue el resultado de las múltiples reuniones que han tenido durante los últimos días, quiere dejar el dictamen de minoría y el que ya tiene la secretaría, en el sentido de que si bien es cierto desde un principio estuvo de acuerdo en los tipos de plazas, puesto que unas de ellas se encuentran de manera interina o servicios especiales, de alguna manera la contratación y el gasto está corriendo mes a mes, siendo que no es gasto nuevo porque es algo parcial lo que variaría, se puede ver en el presupuesto a la hora de que la variación se hizo, lo que sucede es un cambio simplemente de partida, de línea o de rubro, porque el gasto está corriendo y son cuatro plazas que están debidamente presupuestadas y que tienen su gasto normal, sin embargo en su dictamen de minoría lo que hace es dejar parte de esta resolución como está en el dictamen y este corresponde a la propuesta que se crearan de manera permanente y definitiva la plaza de Cultura y la de Contabilidad.

Regidora María Isabel Montero Alfaro:

Coincide con don Gerardo porque ya está el contenido presupuestario, la Municipalidad de Grecia ya está haciendo la erogación de eso porque lo que se pretendía era formalizar la contratación y pasar por un proceso transparente y de reclutamiento como lo exige la ley para seleccionar la persona idónea para el puesto, manifiesta que si está de acuerdo con el ordenamiento de la Unidad de Proveeduría, con miras a mejorar la productividad de este departamento, considera necesaria de la plaza de planificador por su experiencia en organizaciones que es muy necesaria la plaza y que ayudaría enormemente a planificar el quehacer diario de la Municipalidad y la proyección a futuro, está de acuerdo con la plaza de Técnico de Contabilidad 2A, el formalizar la plaza de Promotor de Cultura, agradece a

los miembros de la comisión ya que sabe el trabajo duro porque fueron muchas horas en especial el señor Rolando Alpízar quien estuvo en todas las reuniones.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Comenta que se presentaron dos presupuestos el 1 y el 2, la diferencia radica en las cuatro plazas, el numero 1 no tenía las plazas y el numero 2 si, le preguntó a doña Cecilia sobre el gasto o la inversión de las cuatro plazas al año las cuales andan aproximadamente por 40 millones de colones, teniendo pendiente un proyecto de mejoramiento continuo y viendo la necesidad de un Planificador, casi está seguro que si se nombra al Planificador, les dirá que necesita el mejoramiento continuo para Planificar, viendo que son ocho los distritos era mejor para asuntos de caminos o necesidades de los distritos, le preocupaba el incremento de los nombramientos desde que entraron, sabe de la necesidad del recurso humano pero también analizando en que se entrará en una etapa de Municipalidad categoría A, según la Contraloría de la República con mucha más razón deben de analizar más las cosas sin necesidad de obstruir al señor Alcalde, su justificación fue el proyecto de mejoramiento continuo.

SE ACUERDA: a) APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO.

Acuerdo aprobado por mayoría.

b) APROBAR EL PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL AÑO 2014, POR UN MONTO ₡5.002.602.988,00. ASI MISMO SE TRASLADA AL DEPARTAMENTO DE HACIENDA MUNICIPAL, PARA SU REMISIÓN A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

DICTAMEN DE MINORIA

Presupuesto Municipal 2014

Comisión de Hacienda y Presupuesto

Setiembre 2013

El suscrito GERARDO ESQUIVEL GUEVARA, presenta este Dictamen de Minoría en el sentido de que sí estoy de acuerdo en la creación permanente de las siguientes plazas:

PROPUESTA:

El puesto, se describe a continuación:

Cargo Puesto Subproceso

Promotor Cultural Profesional Municipal 1

PROPUESTA:

El puesto, se describe a continuación:

Cargo Puesto Subproceso

Técnico en

Contabilidad Técnico Municipal 2-A Contabilidad

De esta manera, dejo constancia de que he considerado necesarias ambas plazas para el buen funcionamiento de la Administración Municipal. En el caso de la plaza de Promotor (a) Cultural, por cuanto ya existe desde el año 2010 una Moción aprobada y elevada a la

Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria No. 268 19 de setiembre del 2013

Alcaldía Municipal para su ejecución y en el segundo caso Técnico (a) en Contabilidad, porque se hace necesario reforzar el Departamento de Contabilidad para cumplir con las NICSP y la puesta en marcha de nuevo Acueducto Municipal.

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y DIEZ MINUTOS FINALIZA LA SESIÓN

PRESIDENTE MUNICIPAL ALCALDE MUNICIPAL SECRETARIA MUNICIPAL